

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”



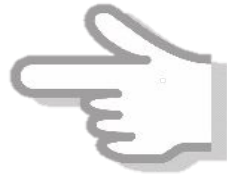
PROABIM 2023

Agosto 2023

Objetivo

Las beneficiarias de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres del PROABIM **conocerán las funciones y actividades que se desarrollan en la Contraloría Social**, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social de acuerdo con el marco normativo.

Temario



- ❖ Programa Social
- ❖ Derechos y obligaciones como beneficiaria de un programa social
- ❖ ¿Qué es la Contraloría Social (CS)?
- ❖ Comités de CS
- ❖ Finalidad de la CS
- ❖ Quejas y denuncias

Programa de Desarrollo Social



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

¿Qué son?

Son un conjunto de instrumentos del gobierno que **tienen por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población**. Lo llevan a cabo mediante el otorgamiento de diversos tipos de **apoyos** para el desarrollo de proyectos de **infraestructura, productivos, sociales u otros** que representen un beneficio para la ciudadanía.



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26°: "La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo."

Ley General de Desarrollo Social Art. 18

“Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley; ...”

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”



Derechos y obligaciones como beneficiaria de un Programa Social

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Ley General de Desarrollo Social Art. 10

Derechos



Trato respetuoso;
oportuno y de
calidad



Presentar
quejas y
denuncias



Acceso a la
información



Presentar
solicitud de
inclusión.

Derechos Arco



Cumplir
normatividad

Proporcionar
información



Participar de
manera
corresponsabl
e

Obligaciones

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Contraloría Social



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

La Contraloría Social

Origen

CDMX año 2009 a partir de la firma del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Distrito Federal

5 de febrero de 1991, se puso en marcha la Contraloría Social en el Programa Solidaridad

28 de octubre 2016 se definen las bases para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social

Para asegurar que los recursos llegaran a su destino con oportunidad, y que fueran aprovechados de manera óptima por las comunidades.

Cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se implementan las acciones de promoción de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Ley General de Desarrollo Social Art. 69

Mecanismo con que cuentan las personas beneficiarias de un programa social quienes, de manera organizada, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

Su objeto es establecer las bases conforme a las cuales se promoverá, operará y dará seguimiento a la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL



Actividades
Operación

de

- Comités de Contraloría Social

Actividades
Promoción

de

- Difusión
- Seguimiento
- Capacitación
- Recopilación de Informes de Comités
- Atención a quejas y denuncias

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Funciones de la Contraloría Social



Solicitar información a las autoridades



Vigilar el ejercicio de los recursos



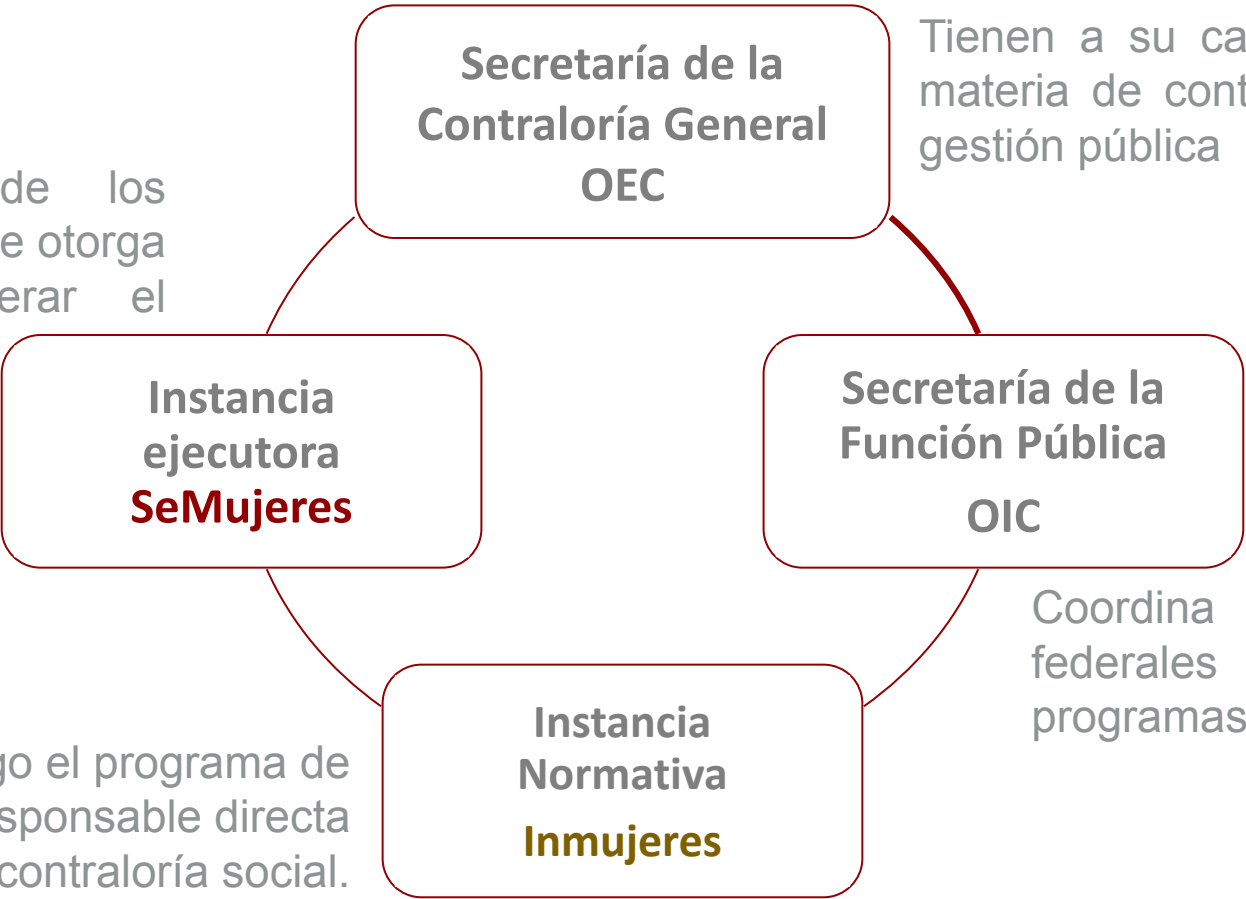
Emitir informes de los recursos y la aplicación de los programas.



Atender e investigar las quejas y denuncias y presentarlas ante la autoridad competente.

Autoridades que intervienen

Encargada del ejercicio de los recursos federales y a la que se otorga la responsabilidad de operar el programa de desarrollo social.



Tienen a su cargo las atribuciones en materia de control y fiscalización de la gestión pública

Tiene a su cargo el programa de desarrollo social y responsable directa de la promoción de la contraloría social.

Coordina a los órganos internos federales y promueve la CS en los programas de desarrollo social.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Documentos de Contraloría Social



Seguimiento

Registro de las actividades de promoción de contraloría social. Sistema Informático de CS, utilizado por instancias gubernamentales involucradas en la promoción de CS.



Difusión

Dar a conocer a la población beneficiaria la información relativa a la operación del programa y en materia de contraloría social



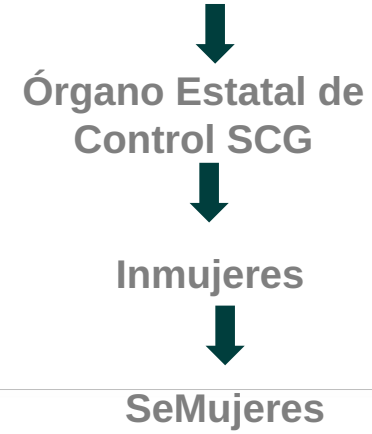
Capacitación y asesoría

Para servidoras/es Públicas/os que intervienen en la operación del programa y para las personas beneficiarias que integran el comité.



Recopilación de informes de comités

Plasmarán los resultados de las actividades de CS



Atención a quejas y denuncias

Al capacitar a las personas beneficiarias harán de su conocimiento que tienen a su cargo la recepción de quejas y denuncias.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Documentos de la Contraloría Social

Esquema de Contraloría Social

Documento donde se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de la CS

Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de Promoción, operación y seguimiento de la CS

Programa Anual de Trabajo y Programa Estatal de Trabajo

Documentos que establecen las actividades, los responsables, las metas y los tiempos específicos para la promoción y operación de la CS.

Actividades de operación

Son aquellas que realizan las personas beneficiarias de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dichos programas.



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES



Comités de Contraloría Social

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

¿Qué son?

Formas de organización social constituidas por las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados.

Número

Un comité por cada localidad en la que se ejecute el PROABIM.

Un mismo comité podrá realizar actividades en materia de contraloría social respecto a varios programas federales que se ejecuten en una misma localidad, siendo necesario ser constituido y registrado para cada programa.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Constitución del comité

- Solo las personas beneficiarias forman parte.
- Deberá integrarse con un mínimo de tres y máximo de siete personas entre hombres y mujeres de forma equitativa, salvo en programas dirigido a mujeres.
- Integrantes voluntarios y honoríficos

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Registro del comité

Escrito libre para solicitar el registro del comité:

- El nombre del programa federal
- El ejercicio fiscal correspondiente
- La representación y domicilio del comité
- Mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus actividades

Pérdida de condición de integrante

- Muerte del integrante
- Separación voluntaria
- Acuerdo del comité tomado por mayoría de votos
- Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa
- Pérdida del carácter de beneficiaria o beneficiario

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Actividades de los comités



Solicitar la información relacionada con la operación del programa (CDM)

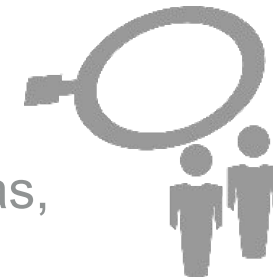
Registrar en los informes los resultados de las actividades y dar seguimiento



Vigilar se difunda información, el ejercicio de los recursos, beneficiarias, documentación, etc.

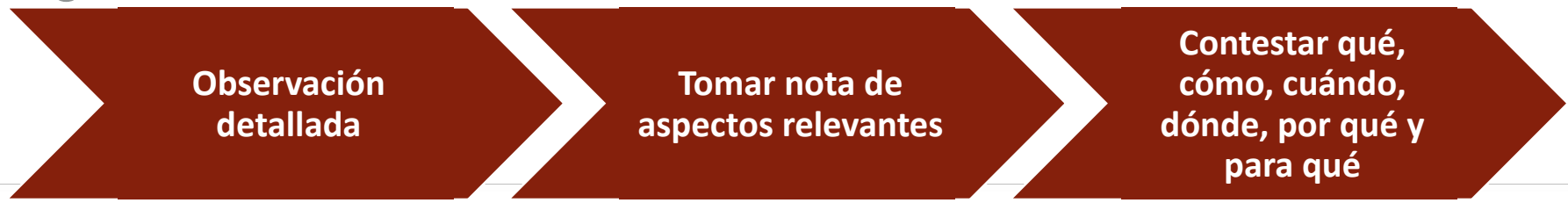


Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar información y presentarla



Actividades de los comités

- Registro de informes con los resultados de las actividades de contraloría social que se hayan realizado
- Los formatos dependerán de las características del programa, considerando los puntos fundamentales que debe supervisar el comité y serán elaborados por la instancia normativa (Inmujeres)
- La periodicidad con la cual los comités elaborarán y entregarán a la Semujeres los informes, dependerá de lo establecido en las reglas de operación del programa



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Acciones a vigilar



Acciones de obra

de



Aquellas que implican construcción, infraestructura, remodelación, equipamiento y/o diseño de inmuebles.

Busca ofrecer mejores condiciones para el beneficio de la población.

Acciones de servicio

de



Son acciones puntuales como campañas de salud y educación, eventos culturales, deportivos, entre otros. El beneficio es inmediato



Acciones de apoyo

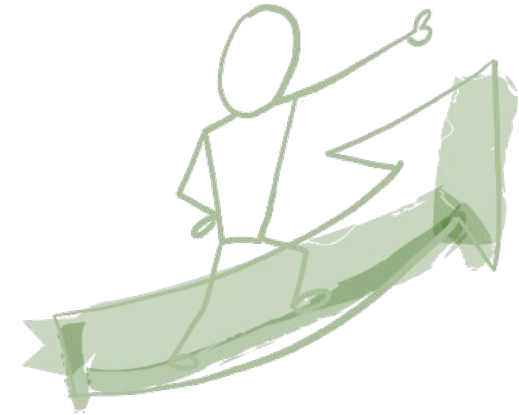
Son aquellas que implican un bien material directo en cada beneficiario, como pueden ser becas o cualquier beneficio económico o en especie.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Finalidad de la Contraloría Social



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Beneficios



- S** Establece compromisos y corresponsabilidad entre la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno
- O** Incentiva y fortalece la participación social
- C** Verifica que los programas de desarrollo social cumplan con sus objetivos
- I** Diseño e implementación de estrategias para el seguimiento, supervisión y vigilancia de los PDS
- A** Propicia el acceso a la información pública
- L** Coadyuva en el combate a la corrupción en la gestión pública



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Acciones a vigilar



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Quejas y denuncias



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Quejas relacionadas con:

- Anomalías en la ejecución del proyecto (CDM)
- Desviación en la aplicación de los recursos
- Irregularidades en las que incurran las/os servidoras/es publicas/os

Procedimiento



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Formato

PROABIM
CS: Reporte de Quejas/Denuncias

Quejas y/o Denuncias		
I. Datos generales de quien presenta la denuncia (en caso de que la persona desee proporcionar datos)		
Nombre:		
Domicilio:	C.P.:	
Estado:	Municipio:	Localidad:
Pertenece a algún Comité de Contraloría Social		Si No
II. Datos de la Queja o Denuncia		
a) ¿Dónde ocurrieron los hechos?		
Domicilio:	C.P.:	
Estado:	Municipio:	Localidad:
b) Fecha de los hechos:		
c) ¿Cuáles fueron los hechos?		
Explique con el mayor detalle posible el motivo de la Queja o Denuncia:		
d) ¿A quién denuncia?		Otro:
Servidoral público:		
Nombre:		
Dependencia de gobierno, institución u organización a la que pertenece:		
Presenta pruebas/evidencias		Si No
En caso afirmativo, descríbalas:		



Nombre completo y firma Enlace Estatal de la CS para el PROABIM *Servidoral Público/a de la IMEF	Nombre completo y firma Integrante del Comité Acompaña a la Persona Denunciante
Nombre completo y firma o huella Persona Denunciante	

Secretaría de la Función Pública: <http://www.sfp.gob.mx/efo>

Órgano Interno de Control en el Inmujeres: Teléfono: 53226030 ext. 8000, controloriointerno@inmujeres.gob.mx

De conformidad con lo establecido por el numeral 13 de las Reglas de Operación del PROABIM, por el Programa Anual de Trabajo de la CS, así como por el Programa Estatal de Trabajo de la CS en el marco del PROABIM; la instancia ejecutora deberá tener el soporte documental a su resguardo, el cual en caso de evaluación/auditoría podrá ser solicitado.

Deberá anazar todo documento y/o información que recopile como prueba de su queja o denuncia, que servirá para demostrar la irregularidad presentada. Así mismo, este formato aplicará siempre y cuando se hayan presentado Quejas/Denuncias en el marco del programa.

2

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Quejas y denuncias

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México



Órgano Interno de Control de la
Secretaría de las Mujeres de la
Ciudad de México

Av. Morelos No. 20, Col Centro, C.P. 06000, Ciudad de
México

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Inmujeres

Contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y/o al teléfono (55) 5322 6050;

Buzón de Quejas y Denuncias del Inmujeres: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Secretaría de la Función Pública

Vía correspondencia:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica:

En el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México al **2000 2000**

Presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Vía chat: Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

Sistema Integral de Denuncia Ciudadana



Puedes denunciar conductas indebidas y actos de corrupción, cometidas por servidores públicos federales y por personas físicas o morales privadas, vinculadas con actos de gobierno.

Secretaría de la Contraloría General



Denuncia Ciudadana
Ciudad de México

App disponible en *playstore*



Entra al apartado de denuncia ciudadana en la página de la Secretaría:

<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/>

Personalmente, acude a la Oficialía de Partes o al Área de Atención Ciudadana en Arcos de Belén 2, PB, col. Doctores.



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

